



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20221400365151

Fecha: 03/10/2022 12:11:59 p.m.

Bogotá D.C.

Doctora  
SANDRA PATRICIA RAMOS POLANCO  
Consejera presidencial (e)  
Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación  
Calle 7 #6-54  
[estabilizacion@presidencia.gov.co](mailto:estabilizacion@presidencia.gov.co)

Referencia: respuesta a los puntos 2 y 5 de la proposición No. 11 - Comisión de Paz  
Radicación Congreso Nr. CAP-CS060-2022 del 22.09.22, radicado presidencia No.  
EXT22-00080184 del 23.09.22

Reciba un cordial saludo por parte de Función Pública.

En atención a la solicitud de la referencia nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

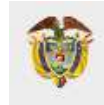
***(2) Qué actividades o programas han sido desarrollados desde su cartera o entidad, tendientes a la plena satisfacción de las garantías y/u obligaciones para el cumplimiento del acuerdo Final?Cuál ha sido la continuidad de estos programas y/o actividades y explique el porqué de su permanencia o clausura?***

En desarrollo de la implementación del Acuerdo de Paz, el Departamento de la Función Pública adquirió 6 compromisos en 3 puntos, detallados a continuación:

## **Punto 2. Participación Política**

**B.133 Sistema de rendición de cuentas con mecanismos de rendición de cuentas estipulados en el punto 6.1.5, diseñado e implementado.**

En cumplimiento de este compromiso, Función Pública elaboró y formalizó los lineamientos para la rendición de cuentas del Acuerdo de Paz, creó el micrositio del Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz- SIRCAP



<https://www.funcionpublica.gov.co/sircap/>, asesoró a las entidades para la implementación del sistema de rendición de cuentas de paz, y finalmente, realizó un proceso de monitoreo periódico, tanto para entidades nacionales como para entidades territoriales con compromisos en el plan marco de implementación del acuerdo de paz.

En cuanto al seguimiento a la implementación de las directrices del SIRCAP por parte de las entidades del orden nacionales y territoriales con obligaciones en el Acuerdo de Paz, desde Función Pública se verificaron los informes publicados en la sección de “Transparencia y acceso a información” de sus páginas web, lo cual ha permitido la promoción y retroalimentación de 416 informes, 180 nacionales y 236 territoriales, que pueden ser consultados en el siguiente enlace “Matriz\_informes\_paz\_2018\_2022”

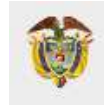
- En el año 2019, 47 entidades nacionales publicaron su informe de rendición de cuentas, que corresponden al 82,4% de las entidades obligadas.
- En el año 2020, 53 entidades del orden nacional publicaron su informe de rendición de cuentas, que corresponden al 93% de las entidades obligadas.
- En el 2021, inició la implementación de la capa territorial donde 139 entidades publicaron su informe, lo cual equivale al 82% de los municipios PDET, y en el orden nacional los hicieron 43 entidades.
- Para el 2022, 37 entidades de nación y 97 de territorio han publicado su informe de rendición de cuentas.

En los siguientes enlaces podrá encontrar información más detallada sobre el cumplimiento de estos compromisos desde la vigencia 2018-2022.

- Informe de rendición de cuentas paz 2018. <https://acortar.link/uQCjMH>
- Informe de rendición de cuentas paz 2019. <https://acortar.link/Zupffk>
- Informe de rendición de cuentas paz 2020. <https://acortar.link/kfnKp7>
- Informe de rendición de cuentas paz 2021. <https://acortar.link/jO6tXR>
- Informe de rendición de cuentas paz 2022. <https://acortar.link/kPnpWs>
- Sistema integrado de información para el posconflicto <https://acortar.link/l55PFQ>

#### **B.445 Plan nacional de formación de veedores, actualizado e implementado.**

Función Pública ha avanzado en la implementación de este compromiso a través de la actualización y creación de 17 módulos de capacitación del plan nacional de formación



de veedores. Los módulos actualizados y creados se encuentran disponibles en <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/control-social>.

Este compromiso también se ha adelantado mediante la implementación de acciones de capacitación para la formación de multiplicadores en control social, con corte a agosto de 2022 se han capacitado un total de 13.218 ciudadanos.

Para mayor información puede consultar el reporte detallado de personas capacitadas en control social en el siguiente enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sie/multiplicadores-formados-en-control-social>

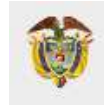
En los siguientes enlaces podrá encontrar información más detallada sobre el cumplimiento de estos compromisos desde la vigencia 2018-2022.

- Informe de rendición de cuentas paz 2018. <https://acortar.link/uQCjMH>
- Informe de rendición de cuentas paz 2019. <https://acortar.link/Zupffk>
- Informe de rendición de cuentas paz 2020. <https://acortar.link/kfnKp7>
- Informe de rendición de cuentas paz 2021. <https://acortar.link/jO6tXR>
- Informe de rendición de cuentas paz 2022. <https://acortar.link/kPnpWs>
- Sistema integrado de información para el posconflicto enlace directo al reporte del indicador <https://acortar.link/8jReg7>

### **B.E.13 Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías**

Función Pública ha avanzado en la implementación de este compromiso a partir de la convocatoria de diferentes enlaces étnicos de entidades nacionales como el SENA, la Superintendencia de Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otros. El diseño de los talleres con un enfoque étnico diferencial específico ha permitido que con corte a junio de 2022 se hayan formado 97 comunidades y pueblos étnicos en el marco de este programa.

- Informe de rendición de cuentas paz 2018. <https://acortar.link/uQCjMH>
- Informe de rendición de cuentas paz 2019. <https://acortar.link/Zupffk>
- Informe de rendición de cuentas paz 2020. <https://acortar.link/kfnKp7>
- Informe de rendición de cuentas paz 2021. <https://acortar.link/jO6tXR>
- Informe de rendición de cuentas paz 2022. <https://acortar.link/kPnpWs>
- Sistema integrado de información para el posconflicto enlace directo al reporte del indicador <https://acortar.link/sbj4Dr>



### B.E.15 Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado

Función Pública formuló el documento de plan de formación a veedores con pertinencia cultural como una apuesta conceptual y metodológica que busca tejer un puente de diálogo intercultural entre los diferentes pueblos étnicos y las entidades del Estado, a través de la construcción de contenidos que permitan el seguimiento a la gestión pública, reconociendo las cosmovisiones, gobierno propio, procesos identitarios, prácticas culturales y los mecanismos y formas de control social propias de cada pueblo étnico.

Para ello, se consideraron dos criterios orientadores:

- El enfoque étnico diferencial, transversal en el Acuerdo Final de Paz, está encaminado a generar análisis integrales, antidiscriminatorios, complejos y diferenciados.
- Los procesos históricos de resistencia física y cultural de los pueblos étnicos están orientados a reconocer el caminar de los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y los Rrom para pervivir en el tiempo y el espacio.

El plan de formación a veedores con pertinencia étnica se encuentra publicado en el siguiente enlace: <https://acortar.link/m44BLP>

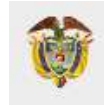
El plan de formación a veedores con pertinencia étnica en tanto contenido para la formación autónoma se encuentra en el siguiente enlace: <https://acortar.link/ZXX3XI>

## **Punto 3. Fin del Conflicto**

### C.433, Instrumentos de verificación y control institucional adoptados

Función Pública elaboró un total de 4 informes sobre la revisión de instrumentos de verificación y control institucional, para ello desarrolló un análisis normativo identificando la sobre posición de normas o la existencia de vacíos legales relacionados con la temática. Finalmente, el 10 de diciembre de 2021 expidió la circular externa No 100-2021 que hace referencia a la implementación del Sistema de Gestión del Empleo Público – SIGEP en su segunda versión y se solicitó a los secretarios generales impartir instrucciones a los jefes de talento humano y jefes de contratación para validar la información contenida en las hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas de los servidores públicos y contratistas de las entidades públicas.

- Informe de rendición de cuentas paz 2018. <https://acortar.link/uQCjMH>
- Informe de rendición de cuentas paz 2019. <https://acortar.link/Zupffk>



- Informe de rendición de cuentas paz 2020. <https://acortar.link/kfnKp7>
- Informe de rendición de cuentas paz 2021. <https://acortar.link/jO6tXR>
- Informe de rendición de cuentas paz 2022. <https://acortar.link/kPnpWs>
- Sistema integrado de información para el posconflicto enlace directo al reporte del indicador <https://acortar.link/WlhDd1>

## Punto 6. Verificación

### F.412 Municipios priorizados con asistencia técnica en control interno, ejecutada

Función Pública desplegó la asesoría en territorio a través del grupo de asesoría y gestión de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional y la concertación de los planes de gestión territorial - PGT, en los cuales se priorizaron los temas de control interno para los 170 municipios PDET, de acuerdo con el alcance establecido respecto de este compromiso.

- Informe de rendición de cuentas paz 2018. <https://acortar.link/uQCjMH>
- Informe de rendición de cuentas paz 2019. <https://acortar.link/Zupffk>
- Informe de rendición de cuentas paz 2020. <https://acortar.link/kfnKp7>
- Informe de rendición de cuentas paz 2021. <https://acortar.link/jO6tXR>
- Informe de rendición de cuentas paz 2022. <https://acortar.link/kPnpWs>
- Sistema integrado de información para el posconflicto enlace directo al reporte del indicador <https://acortar.link/nldjTf>

### (5) ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían como déficit presupuestal, durante la vigencia fiscal 2022? ¿qué medidas se buscan para implementar garantizar el pleno desarrollo de los mismos?

En el marco de la planeación estratégica de la entidad y la distribución del presupuesto asignado para la vigencia 2022, Función Pública no presenta déficit fiscal para el cumplimiento de estos compromisos. Los recursos focalizados para el cumplimiento de estas metas, se encuentran comprometidos, conforme a la programación establecida, lo cual ha permitido avanzar en el cumplimiento de los planes de trabajo y metas definidas para el año en curso.

A continuación se relacionan las fuentes en las cuales podrá consultar los avances cualitativos y cuantitativos del presupuesto asignado a este Departamento:

- <https://spi.dnp.gov.co/> (Informe de manera cualitativa y cuantitativa que se consolida de manera mensual)



- <https://www.funcionpublica.gov.co/proyectos-de-inversion> (Informe que se consolida de manera mensual)
- <https://www.funcionpublica.gov.co/web/guest/informes-avance-iniciativas-planeacion-institucional-proyectos-inversion> (Informe que se consolida trimestralmente)
- <https://www.funcionpublica.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano#contenido-plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-2022> (Informe que se consolida de manera mensual)
- <https://www.funcionpublica.gov.co/ejecucion-presupuestal-historica> (Reporte que se genera de manera mensual)

Cordialmente,

JESÚS HERNANDO AMADO ABRIL  
Subdirector

**Anexos:**

Informe de rendición de cuentas paz 2018.  
Informe de rendición de cuentas paz 2019.  
Informe de rendición de cuentas paz 2020.  
Informe de rendición de cuentas paz 2021.  
Informe de rendición de cuentas paz 2022.  
2022-08-31\_Seguimiento\_proyectos\_inversion\_spi\_agosto  
2022-09-30\_Planeacion\_institucional\_2022  
2022-08-18\_plan\_anticorrupcion\_de\_atención\_al\_ciudadano\_V5  
2022-09-08\_Matriz\_seguimiento\_plan\_anticorrupcion\_v5\_f  
2022-08-31\_Tablero\_control\_ejecucion\_agosto

Proyectó: Mónica Martínez / Revisó Lina González  
10020 – trd- proyectos